



**ALMERÍA**  
CIUDAD

ACTA NÚM. 72/19

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA, EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2019.

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente**

Excmo Sr. D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

**El Concejal Secretario**

Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo

**Tenientes de Alcalde**

Ilma. Sra. Dña. Ana María Martínez Labella

**Concejales**

Dña. Margarita Cobos Sánchez  
D. Juan José Segura Román  
Dña. María del Mar García-Lorca Fernández  
Dña. María Sacramento Sánchez Marín  
D. Diego Cruz Mendoza  
Dña. Paola Laynez Guijosa

**El Titular Accidental de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local**

Don Francisco Javier Cruz Mañas

**Interventor General Accidental**

D. Miguel Verdegay Flores

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	04-12-2019 12:08:06



En la Ciudad de Almería, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, situada en la Plaza de la Constitución, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 4 de diciembre de 2019, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, asistidos del Concejal Secretario, Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo y con la asistencia del Titular Accidental de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, Don Francisco Javier Cruz Mañas, se reunieron los señores antes expresados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería convocada para este día.

La Primera Teniente de Alcalde, Ilma. Sra. Dña. María del Mar Vázquez Agüero y el Cuarto Teniente de Alcalde, Ilmo. Sr. D. Carlos Sánchez López, no asisten a la sesión.

Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, D. Miguel Cazorla Garrido (C,s) y Dña. Adriana Valverde Tamayo (PSOE), asisten a la sesión en condición de invitados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**UNICO.- Concurrir a la convocatoria de ayudas a las Corporaciones Locales en el año 2019, para la ejecución de infraestructuras deportivas y dotación de equipamientos deportivos para campos de fútbol.**

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Deportes, que dice:

**"CONSIDERANDO.** - El 20 de noviembre de 2019, se publica en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 14 de noviembre de 2019 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por la que se convocan ayudas a las Corporaciones Locales en el año 2019 para la ejecución de infraestructuras deportivas y dotación de equipamientos deportivos para campos de fútbol.

**RESULTANDO.** - El 29 de noviembre de 2019, el Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, insta a que se lleven a cabo los trámites necesarios para concurrir a la mencionada subvención.

**VISTO.** - El informe jurídico del Técnico de Gestión y el Secretario del Patronato de fecha de 2 de noviembre de 2019 y habiendo atendido las observaciones contenidas en el el informe de la Jefe de Sección de la Intervención Municipal con el conforme del Sr. Interventor Acctal. de fecha de 3 de diciembre de 2019.

**EN USO** de mi condición de Concejal Delegado del Área de Deportes, y de conformidad con el artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tengo a bien proponer a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, que se adopte la siguiente,

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - Concurrir a la convocatoria de ayudas a las Corporaciones Locales en el año 2019 para la ejecución de infraestructuras deportivas y dotación de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	04-12-2019 12:08:06



ALMERÍA  
CIUDAD

equipamientos deportivos para campos de fútbol, recogida en la resolución de 14 de noviembre de 2019 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, considerando que la finalidad de la convocatoria es la realización de obras y equipamiento deportivo en campos de fútbol de titularidad municipal o de terceros, siempre y cuando tengan cedida la gestión al Ayuntamiento por un mínimo de 10 años y en donde se desarrollen ligas no profesionales, requisitos que cumplen las obras llevadas a cabo para la reposición del césped artificial en el Complejo Deportivo Municipal 'Tito Pedro', por un importe de adjudicación de CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS (119.727,00 €), más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (25.142,67 €) lo que hace un total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (144.869,67 €) y con un plazo de ejecución de UN (1) mes.

**SEGUNDO.** - Facultar al Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes para que, por razones de agilidad y eficacia, emita las órdenes necesarias para instruir el procedimiento."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Concejal Secretario, doy fe".-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	04-12-2019 12:08:06

